

RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA No.2416-85540-2022_SOCIAL_FOOD_SAS

SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ

Mar 2023-06-27 14:57

Para:MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

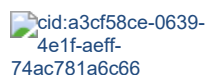
📎 2 archivos adjuntos (955 KB)

POLIZA.pdf; CAP_OC_-85540_SOCIAL FOOD SAS.docx;

Martha buenas tardes,

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito aprobación.

Cordialmente,



Sonia Constanza Urrego González
Profesional Universitario - Oficina de Contratos
Avenida Calle 26 No 66-63
PBX: 3241000
Celular 310 8816331
Bogotá D.C.

De: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID <clinares@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 27 de junio de 2023 2:30 p. m.

Para: SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA No.2416-85540-2022_SOCIAL_FOOD_SAS

SONIA

Con mi aprobación, remito para su respectivo trámite.

Cordialmente



CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
Profesional Especializado
Jefe Oficina de Contratos (E)
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1
Código Postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co

De: SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: martes, 27 de junio de 2023 1:41 p. m.

Para: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID <clinares@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA No.2416-85540-2022_SOCIAL_FOOD_SAS

Doctor Carlos Fernando, buenas tardes,

De manera atenta remito CAP y póliza expedida para amparar la Orden de Compra Actualización de Vigencias para Liquidación 2416-85540-2022, suscrita con SOCIAL FOOD S.A.S., para su aprobación.

Es una orden de compra por tanto no se realiza aprobación en plataforma.

Cordialmente,



Sonia Constanza Urrego González
Profesional Universitario - Oficina de Contratos
Avenida Calle 26 No 66-63
PBX: 3241000
Celular 310 8816331
Bogotá D.C.

De: MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 27 de junio de 2023 1:19 p. m.

Para: SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <surrego@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA No.2416-85540-2022_SOCIAL_FOOD_SAS

Doctor Carlos Fernando, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP actualizar vigencia para liquidación de la Orden de Compra relacionada en el asunto.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y anexo de validación

**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO**

Consulta de pólizas

Datos de la póliza**Estado:**

Vigente

Número de póliza:

15-44-101259485

Número de anexo:

5

Fecha de expedición:

martes, 20 de junio de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Tomador:

SOCIAL FOOD SAS

Inicio de vigencia:


sábado, 19 de febrero de 2022

Fin vigencia:

martes, 31 de octubre de 2023

Valor total asegurado:

\$ 588.943.742

 Consultar de nuevo

17.1. Garantía a favor de las SED

Los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la SED, por el valor, amparos y vigencias establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Valor del amparo = 15% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente, 2019.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de siniestro que afecte el amparo de cumplimiento el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 14 después de haber sido afectada.

MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA
 Profesional Universitario - Oficina de Contratos
 Avenida Calle 26 No 66-63
 PBX: 3241000
 Celular 310 8816331
mpforero@educacionbogota.gov.co

Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA Aprobación Orden de Compra 2416
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 85540 del 19 de febrero de 2022.
Acuerdo Marco: CCE-973-IAD-2019 N° Instrumento CCE-231-IAD-2020-19
SOCIAL FOOD SAS
NIT. 800.157.021-1

FECHA DE APROBACION: 28 de junio de 2023

La Oficina de Contratos de la SED APRUEBA la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para actualizar vigencia para liquidación, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2023-73815 de fecha 23 de junio de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR: **SOCIAL FOOD SAS**
GARANTIAS: Cumplimiento No.15-44-101259485, Anexo No.5, Expedida: 20/06/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/02/2022	31/10/2023	\$ 588.943.742.40

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Martha Patricia Forero Miranda - Profesional Universitario
Revisó: Nancy Guayabo Rodríguez - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

Radicado	I-2023-73815
Fecha	23-06-2023
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Junio 23 de 2023

PARA: **CARLOS FERNADO LINARES**
Jefe Oficina de Contratos (E)

DE : **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Director de Bienestar Estudiantil

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra 85540 al Programa de Alimentación Escolar del Distrito (PAE).

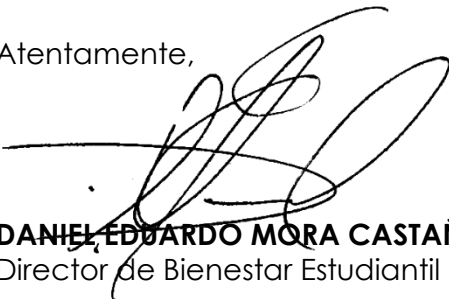
Respetado Carlos,

Me permito remitir póliza No. 15-44-101259485 anexo 5 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y presentada por el proveedor SOCIAL FOOD S.A.S. para la liquidación de la OC 85540 encontrándose que la misma se ajusta a lo solicitado en la cláusula 17.1. Garantía a favor de las SED de Instrumento de Agregación de Demanda N CCE-231-IAD-2020, por lo que se recomienda su remisión a la Oficina de Contratos para su verificación y aprobación correspondiente, para su verificación y aprobación correspondiente.



Se adjunta, concepto de la Interventoría CSPAE 2021.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación -DBE 
Proyecto: Johanna Ariza - Contratista de Control de la Operación DBE 



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 866.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101259485		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 06 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2023		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIAL FOOD SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.157.021-1				
DIRECCIÓN: CRA 127 NRO 22G-18 BGA 4 AGRUPACION INDUSTRIAL LA ESPERANZA							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2241678		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3241000		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 85540B, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACION DEL PAE DE LA SED EN EL MARCO DEL ACUERDO CCE-973-IAD-2019.B

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE				
AMPAROS				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	19/02/2022	31/10/2023	\$588.943.742.40	\$588.943.742.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 PARA EFECTOS DE LIQUIDACION SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****300,119.00	\$ *****8,000.00	\$ *****58,542.00	\$ *****366,661.00	\$ *****588,943,742.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101259485		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 06 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2023		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SOCIAL FOOD SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.157.021-1				
DIRECCIÓN: CRA 127 NRO 22G-18 BGA 4 AGRUPACION INDUSTRIAL LA ESPERANZA							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2241678		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3241000		
ADICIONAL:											



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio * No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****300,119.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****58,542.00	TOTAL A PAGAR \$ *****366,661.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****588,943,742.40	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002612974762 (3900) 000000366661 (96) 20230219

REFERENCIA PAGO: 1100261297476-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101259485		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 06 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 02 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIAL FOOD SAS									IDENTIFICACIÓN NIT: 800.157.021-1		
DIRECCIÓN: CRA 127 NRO 22G-18 BGA 4 AGRUPACION INDUSTRIAL LA ESPERANZA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2241678			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION									IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 66 - 63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3241000		
ADICIONAL:										

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
15-44-101259485

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DAMARIS LINARES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Notificación Ampliación póliza ODC 85540 - por liquidación

Jonathan Ortiz <jonathan.ortiz@consorciofspae2021.com.co>

Jue 22/06/2023 10:41

Para: JOHANNA GRICEL ARIZA GUERRERO <jariza@educacionbogota.gov.co>

CC: JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; RONALD ALEXANDER RAMOS ATUESTA <rramosa@educacionbogota.gov.co>; CARLOS JULIO ZAPATA LOPEZ <czapatal01@educacionbogota.gov.co>; ANGELA MARIA VALBUENA VIVAS <avalbuena@educacionbogota.gov.co>; Juan Felipe Mejia <juan.mejia@cmconsultores.com.co>; John Fredy Alvis <john.alvis@cmconsultores.com.co>; Kelly Aguilera <kelly.aguilera@cmconsultores.com.co>; Equipo Financiero <equipo.financiero@consorciofspae2021.com.co>; CESAR GARCIA SOLANO <cgarcias@educacionbogota.gov.co>; Diana Sanchez <diana.sanchez@consorciofspae2021.com.co>; Katherine Parraga <katherine.parraga@consorciofspae2021.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (402 KB)

1544_101259485.pdf; Consulta póliza 85540 ampliación 31-10-2023.png;

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestra obligación contractual relacionada con “Realizar el seguimiento a las vigencias de pólizas, amparos y solicitud de ajustes a las mismas”, nos permitimos informar que se procedió con la revisión de la póliza No. 15-44-101259485 anexo 5 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y presentada por el proveedor SOCIAL FOOD S.A.S. para la liquidación de la OC 85540 encontrándose que la misma se ajusta a lo solicitado en la cláusula **17.1. Garantía a favor de las SED** de Instrumento de Agregación de Demanda N CCE-231-IAD-2020, por lo que se recomienda su remisión a la Oficina de Contratos para su verificación y aprobación correspondiente.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no suplente la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá, tampoco implica dar por cumplidos tales trámites para el inicio de la ejecución de las respectivas órdenes de compra.

Cordialmente,



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co